

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4068 *Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 20 de febrero de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 20 de febrero de 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, Sec. II. B, página 26690, inserción 3126, de fecha 6 de marzo de 2018; por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice:

«Código: Z070/DQO109».

Debe decir:

«Código: Z070/DQO106».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 8 de marzo de 2018.—El Rector en funciones, Fernando Galván Reula.